

Condiciones Generales servicios.

Estas condiciones se entenderán aceptadas para aquellos clientes que accedan a los servicios expuestos en la web del SAT www.reparapcs.com y que sean realizados por la empresa À-ser reparapcs dado el fácil acceso a estas condiciones, se exponen así:

- À-ser reparapcs no se hará responsable de cualquier pérdida de información en los equipos ya tengan memoria física volátil sólida o magnética. Se entiende que la copia de seguridad y el sistema operativo, si fuera el caso, debe haberlo copiado el cliente con anterioridad. Esta cláusula no es aplicable en los casos en los que se contrate el servicio de “recuperación de datos” o “copia de seguridad” con cargo al cliente.
- Los datos personales que el CLIENTE nos proporcione serán incorporados a un fichero automatizado, creado por À-ser reparapcs y utilizados por la empresa con fines comerciales, siendo transmitidos a otras empresas y organismos públicos con el único fin de su tratamiento fiscal y contable. A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre). À-ser reparapcs se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos. El CLIENTE queda de igual modo informado de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición en los términos establecidos por la legislación vigente, pudiéndose dirigir a la dirección siguiente: À-ser reparapcs garantiza que han adoptado todas las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad de los datos recogidos en sus bases de datos, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología, así como los DATOS contenidos en los equipos depositados en sus laboratorios para su reparación, ampliación o verificación.
- La garantía: según la ley vigente, todas las reparaciones tienen una garantía de 3 meses a partir de la fecha del cierre del servicio, según las condiciones especificadas en el artículo 6ª del Real Decreto 58/1988 de 29 de enero, que regula la prestación de servicios de reparación de aparatos de uso doméstico. Si se detecta una manipulación posterior o el equipo está previamente manipulado y no se puede garantizar la calidad de la reparación, el cliente será informado y quedará expresado en el documento de reparación. La garantía quedará anulada por cualquier manipulación o uso inadecuado del equipo incluyéndose instalación de software malicioso, rooteados, fallos eléctricos, o cualquier otro que no se considere normal. En cualquier caso, sólo será válida sobre los conceptos que se especifiquen en factura y no sobre cualquier otro futuro de otra índole o por otro motivo.
- Con el fin de evitar que À-SER REPARAPCS incurra en responsabilidades de tipo penal, el CLIENTE será responsable de la legalidad de los contenidos, datos, programas, Sistemas Operativos y, en general, todos y cada uno de los

“objetos” software contenidos en el/los equipos o soportes que sean confiados al SAT de À-SER REPARAPCS para su instalación, ampliación, reparación o revisión, quedando À-SER REPARAPCS EXENTA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA DERIVAR DE LA PÉRDIDA, PUBLICACIÓN, TRANSMISIÓN, VENTA O DIFUSIÓN DE DICHS CONTENIDOS.

- À-SER REPARAPCS NO SE RESPONSABILIZA EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN CONCEPTO DE LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS EQUIPOS OBJETO DE REPARACIÓN POR PARTE DE ESTE SAT, QUEDANDO COMO ÚNICO Y ÚLTIMO RESPONSABLE DE LOS MISMOS EL CLIENTE QUE, A TRAVÉS DE SUS PRECEPTIVAS COPIAS DE SEGURIDAD, PODRÁ TENER ASEGURADA DICHA INTEGRIDAD.
- El tiempo de reparación puede variar si se necesitan repuestos o asistencia externa que no pueda controlar À-ser reparapcs.
- Presupuesto de Reparación solicitado y posteriormente rechazado (1 Hora de Técnico) 30€ (Tiempo máximo establecido por Real Decreto 58/1988 de 29 de Enero).
- Pre aceptación: Cualquier reparación estará aprobada sin necesidad de un presupuesto previo si el coste, sin impuestos, de la misma es de 50€ o menos.
- En reparaciones en las cuales el CLIENTE ha solicitado presupuesto previo, si una vez iniciada la reparación aparecen vicios ocultos cuyo arreglo suponga menos del 10% del valor de nuevo en aparatos cuyo valor de nuevos sea inferior a 60€, menos del 8% del valor de nuevo en aparatos cuyo valor se encuentre entre 50€ y 290€, y menos del 6% del valor de nuevo en aparatos cuyo valor de nuevos sea superior a 290€, el SAT podrá repararlos sin consentimiento expreso del CLIENTE. Si el importe de reparación de dichos vicios ocultos es superior a los porcentajes anteriormente indicados, el CLIENTE tendría que dar su consentimiento expreso por escrito para poder repararlos.
- Las piezas de repuesto para una reparación deberán ser servidas al CLIENTE en el plazo máximo de 15 días para productos de fabricación nacional, y de 1 mes para productos de importación.
- La forma de pago será en efectivo, transferencia o tarjeta de crédito, siempre por adelantado.
- El material reparado o rechazado que no haya sido retirado en un plazo de 30 días naturales, empezará a devengar un coste de 2.5€ diarios en concepto de almacenaje y custodia. Tras notificar por teléfono, mail al dueño del hardware en poder de à-ser reparapcs llegados a este punto si en el caso de no haber retirado la mercancía en 6 meses pasara a pertenecer a À-ser reparapcs ya que entendemos que el dueño legítimo lo ha abandonado y no le interesa.

- Si no se pudiera realizar un trabajo previamente abonado por el cliente, el importe le será reintegrado por la misma vía en la que se realizó el pago.